dellos establezimientos dela
orden de señor santiago y capitulo
diez y nueve titulo diez y siete que
trata dellas yglesias y hermitas
y nonbramientos de mayordomos
nonbre el ayuntamiento de esta villa
mayordomo dela yglesia de señor
santiago. Parroquial della aten
to a veinte y uno deste mes. se cumple
el mayordomo que asta agora a sido
que sea el tal mayordomo sacerdote
dela dha yglesia y no sea seglar
y todo lo demas contenido en el
dho requerimiento. y los señores
de cal deslo remitieron al ayun
tamiento desta villa. para que lo
vieran. y visto por el dho ayunta
miento dixeron que se lea el estable
zimiento contenido en el dho re
querimiento. para lo qual exibio
el dho señor cura un libro en quader
nado. do esta el dho capitulo y esta ble
zimiento y se le lo a la letra por
el qual se manda que los mayordo
mos dela yglesia sean clerigos y no
legos. = Y asimesmo se le lo uno
de la provision de su mag.d su dato
en madrid a doze de marzo del año
pasado de mill y quinientos
y setenta y seis la qual se mando
le her. por el ayuntamiento des
ta villa. por la qual su mag.d mando
que los mayordomos dellas yglesias se
an legos y no clerigos. hasta que a lo
otro capitulo. = Y visto todo por
este ayuntamiento. obedezieron
el establezimiento dela orden
y la provision de su mag.d como